

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/323/2015

ACUSE

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 15 de Mayo de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**C. LEOPOLDO TOVAR ENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número ÚNICO recibido con fecha 15 de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente acuerdo: **"SM/486/15-04-15: Primero .- Se Declara la Imposibilidad de que por sí sólo, este Municipio Tenga la Capacidad Económica, Técnica, Administrativa y Operativa para Realizar por su Propia Cuenta las Inversiones para llevar a cabo la "Modernización del Sistema de Alumbrado Público" y la mejora del Servicio que esta conlleva y por lo tanto la Conveniencia y Procedencia para Realizarlo Mediante un Contrato de Concesión del Servicio a un Tercero Especializado".** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**



C.C.P.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.-Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic. Francisco Javier Álvarez Benítez - Secretario de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.- Mismo fin
Lic. - María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Munitario
EBO/nov



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

